



BUIN, 04 AGO. 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1404 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 288, de fecha 02 de agosto de 2021, en el que la Dirección de Tránsito y Transporte Público solicita al Administrador Municipal, decretar la devolución de dinero a la Municipalidad de Valdivia, correspondiente a la transferencia bancaria realizada por concepto de pago de circulación años 2018, 2019 y 2020 del vehículo placa patente CD GD 40-7. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✦ Correo Electrónico, a través del cual la Municipalidad de Valdivia remite el comprobante de transferencia a la Municipalidad de Buin.
- ✦ Fotocopia Comprobante de Pago 21-1460, por la suma de \$245.025.-, por pago permisos de circulación otras comunas, mes de marzo 2021, emitido por la Municipalidad de Valdivia.
- ✦ Fotocopia Boleta para Depósito del Banco BCI, de fecha 26.04.2021, por la suma de \$245.025.-, a la Municipalidad de Buin.
- ✦ Nómina de P.C.V. Otorgados por Cuenta de Terceros y Solicitud de Traslado, emitido por la Municipalidad de Valdivia, con fecha 03.05.2021.
- ✦ Fotocopia Cartola Cuenta Corriente 31013767 de la Municipalidad de Buin, periodo 23.04 al 25.04.2021, donde consta el depósito por la suma de \$245.025.-.

3.- La **Instrucción** del Administrador Municipal para decretar la devolución de dinero.

DECRETO.

1.- Autorícese la devolución de dinero, por un monto de **\$245.025.-** (doscientos cuarenta y cinco mil veinticinco pesos), a la **Municipalidad de Valdivia**, RUT N° , por concepto de pago de permiso de circulación años 2018, 2019 y 2020 del vehículo placa patente CD GD 40-7; esto debido a que el vehículo no registra pagos en la Municipalidad de Buin.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

JAA, GMG, VZS. mss.

DISTRIBUCION

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2021\Municipalidad de Valdivia.doc